

Medidas del Gobierno Nacional frente al COVID-19

LUNES 23

- En la Quinta de Olivos, los Ministros de Economía y Trabajo, Empleo y Seguridad Social compartieron una serie de anuncios:
 - La conferencia inició en manos de Martín Guzmán, realizó un recorrido de las medidas anunciadas la semana pasada. Informó la creación del **Ingreso Familiar de Emergencia** para los trabajadores independientes en situación de informalidad o monotributistas clase A o B. Otorgará \$10.000 a 3,6 millones de personas.
 - Por su parte, Claudio Moroni explicó esta nueva resolución. Se le otorgará esta ayuda a todas las **familias que no cuenten con otro ingreso**. Asimismo, explicó que se realizará con las bases de ANSES. Es compatible con la Asignación Universal por Hijo (AUH).
- En horas de la mañana, Alberto Fernández mantuvo una **reunión con intendentes del conurbano** y con el Gobernador bonaerense. En el encuentro, les solicitó a los jefes municipales que colaboren en el cumplimiento de la cuarentena y con el control de los precios en los comercios.
- Por las mismas horas, Martín Guzmán mantuvo una videocomunicación con los Ministros de Finanzas y Presidentes de los Bancos Centrales de los países que conforman el **G-20**. El objeto de la conversación fue presentar medidas a fin de combatir el declive económico que traerá como consecuencias la pandemia mundial.
 - Postuló que **la prioridad número uno es la salud**.
- La Secretaría de Acceso a la Salud continúa con sus dos conferencias de prensa diarias, en las que informa el incremento de la cantidad de contagios del COVID-19.
 - En el aviso del horario nocturno **confirmaron 301 casos**, de los cuales 4 fallecieron. Puede acceder al detalle de los nuevos contagios haciendo [clic aquí](#).

Boletín Oficial de la República Argentina:

- En el marco de la [Emergencia Sanitaria](#), el Jefe de Gabinete de Ministros instó a los organismos y jurisdicciones del Estado a **compartir los datos e información** que, por sus competencias, obren en sus archivos, registros, bases, o bancos de datos, con el único fin de realizar acciones útiles para la protección de la salud pública.

- Por su parte, la [Secretaría de Comercio Interior](#) estableció medidas para los establecimientos comerciales:
 - Implementar un **horario de atención al público** de al menos **TRECE (13) horas diarias** en función de los flujos de la demanda y a fin de evitar las concentraciones de los clientes.
 - Disponer de personal específicamente destinado a **controlar el acceso y evitar aglomeraciones** en los locales de venta en función de la superficie de los mismos, a fin de mantener una óptima relación entre espacio y asistentes.
 - **Señalizar los lugares de espera**, de manera de mantener una distancia de UN METRO Y MEDIO (1,5 m.) entre cliente/a y cliente/a en lugares de espera sea tanto en línea de caja y/o donde los/as consumidores deban formar fila de espera para ser atendidos.
 - Armar y disponer en todo el piso de venta de los establecimientos comerciales, de **banners, audios y materiales de prevención para clientes**.

AGENDA PARA LOS PRÓXIMOS DÍAS

- El Gobierno estaría analizando, junto con la oposición, avanzar sobre una ley que **suspenda los desalojos por 90 días**. También se podrían sumar ítems sobre alquileres.
- Asimismo, se está evaluando brindar un bono de **\$30.000 a los profesionales de la salud**.